

Recibidos - gina.hernandez@insor.gov.co x DND - Informe de Software Le... x Derechos-de-Autor-2019.pdf x +

No seguro | 52.247.48.139:8080/isoft/isoft.php

Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico soporte.portal@derechodeautor.gov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software". Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

DEPARTAMENTO * Bogotá	CIUDAD * Bogota D.C.
ORDEN * Nacional	SECTOR * Educación
ENTIDAD * Instituto Nacional para Sordos ✓	NIT * 860016627-8 ✓
FUNCIONARIO * Cilia Ines Guio Pedraza ✓	DEPENDENCIA * Control Interno ✓

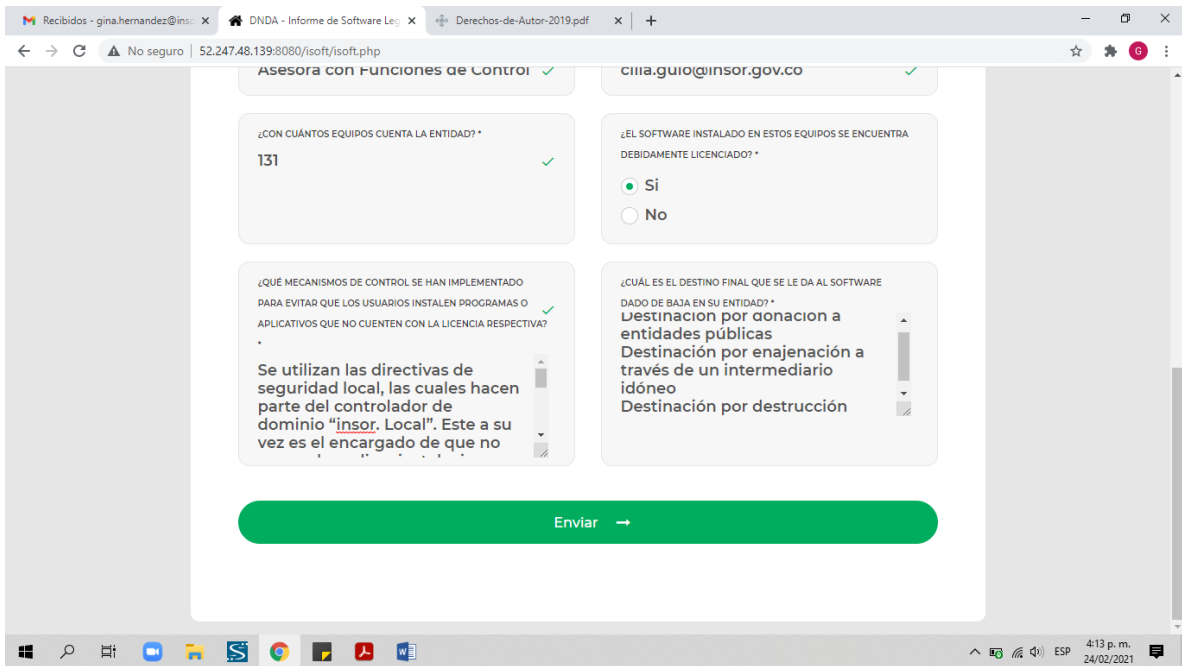
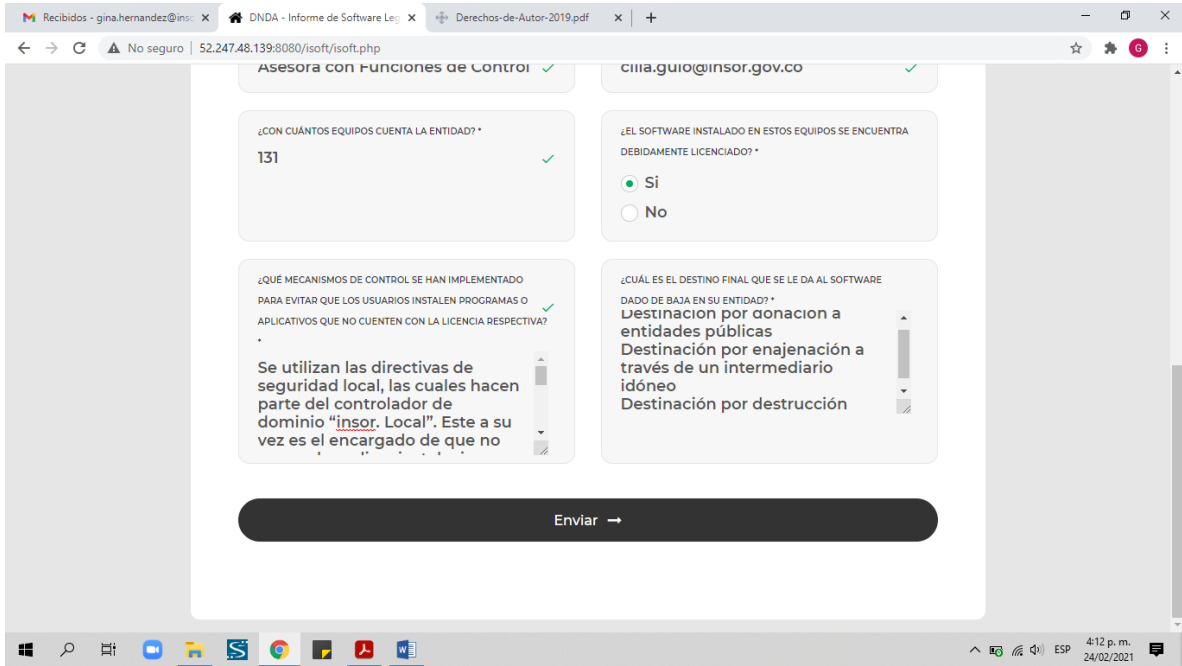
4:11 p. m. 24/02/2021

Recibidos - gina.hernandez@insor.gov.co x DND - Informe de Software Le... x Derechos-de-Autor-2019.pdf x +

No seguro | 52.247.48.139:8080/isoft/isoft.php

ENTIDAD * Instituto Nacional para Sordos ✓	NIT * 860016627-8 ✓
FUNCIONARIO * Cilia Ines Guio Pedraza ✓	DEPENDENCIA * Control Interno ✓
CARGO * Asesora con Funciones de Control ✓	CORREO * cilia.guio@insor.gov.co ✓
¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? * 131 ✓	¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? * <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA? * Se utilizan las directivas de seguridad local, las cuales hacen parte del controlador de dominio "insor.local". Este con... ✓	¿CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? * Destinacion por donacion a entidades públicas Destinación por enajenación a través de un intermediario idóneo Destinación por destrucción

4:12 p. m. 24/02/2021



Recibidos - gina.hernandez@insor... x DNDA - Informe de Software Leg... x Derechos-de-Autor-2019.pdf x +

No seguro | 52.247.48.139:8080/soft/isoft.php

Asesora con Funci

52.247.48.139:8080 dice
Confirma el envío de los datos?

Aceptar Cancelar

¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUEN
131

¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO
PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O
APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA? ✓

Se utilizan las directivas de seguridad local, las cuales hacen parte del controlador de dominio "insor.Local". Este a su vez es el encargado de que no

¿CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? *

Destinacion por donacion a entidades públicas ✓
Destinación por enajenación a través de un intermediario idóneo
Destinación por destrucción

Enviar →

4:13 p. m.
24/02/2021



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Cilia Ines Guio Pedraza
Instituto Nacional para Sordos
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 24-02-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Instituto Nacional para Sordos
Nit	860016627-8
Nombre funcionario	Cilia Ines Guio Pedraza
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesora con Funciones de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	131
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se utilizan las directivas de seguridad local, las cuales hacen parte del controlador de dominio "insor. Local". Este a su vez es el encargado de que no se pueda realizar instalaciones ni cambios en el sistema de la maquina sin solicitar el permiso del administrador de dominio. Adicional se utiliza una barrera de protección contra la descarga de aplicaciones en sitios web no autorizados mediante el firewall (SonicWall NSA 3600), en el módulo App Control
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Destinación por donación a entidades públicas Destinación por enajenación a través de un intermediario idóneo Destinación por destrucción

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: cilia.guio@insor.gov.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior